

**DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS**
Resolución N° 3

MENDOZA, 07 de febrero de 2018

VISTO el Expediente N° 12703-D-2015-02369 caratulado "DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS S/PROGRAMA CONCURSO JERARQUÍA DIRECTIVA" y el informe de vacantes de Cargos Directivos;

CONSIDERANDO:

Que según Resolución N° 2327-DGE-2016, se aprueba el Programa para el Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición para optar a la Jerarquía Directiva;

Que mediante Resolución N° 2836-DGE-2016 se dispuso la Convocatoria a los Docentes inscriptos para rendir dicho concurso;

Que habiendo terminado las instancias del Concurso de Jerarquía Directiva fue necesario definir las vacantes de las Instituciones de Capacitación para el Trabajo que se ofrecerán para el ingreso;

Que una vez finalizado el Concurso de Traslado y Ascenso corresponde la realización del Concurso de Ingreso a la Jerarquía Directiva de acuerdo al orden de mérito confeccionado por el jurado correspondiente y que en caso de igualdad de puntaje se resolverá por la valorización de los antecedentes de los docentes concursantes;

Por ello,

EL**DIRECTOR DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO****RESUELVE:**

Artículo 1ro.- Infórmese a los docentes que aprobaron el Concurso de Méritos, Antecedentes y Oposición para el Ingreso a la Jerarquía Directiva en los Centros de Capacitación para el Trabajo dependientes de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo el siguiente cronograma:

- 26/02/2018: Ofrecimiento de Ingreso a la Jerarquía Directiva en el CCT N° 6-506 "Dr. Ramón H. Lemos", en Av. Guevara N° 1071, del Departamento de Luján de Cuyo.
- 01/03/2018: Toma de posesión efectiva del cargo. Horario: 09.00 horas.

Artículo 2do.- Comuníquese a la Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo el Orden de Méritos y los Cargos Vacantes adjuntos a la presente normativa.

Artículo 3ro.- Dispóngase que la Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo realizará el ofrecimiento de los cargos vacantes.

Los requisitos para optar son los siguientes:



- DNI original y vigente.
- Declaración Jurada de Cargos (firmada por autoridad competente)
- Certificado de Aptitud Psicofísica jerárquico en vigencia.

Artículo 4to.- Apruébese el Anexo I de la presente normativa referida al Orden de Méritos para el Concurso de Jerarquía Directiva de Capacitación para el Trabajo.

Artículo 5to.- Apruébese el Anexo II de la presente normativa, en el que se detalla los Cargos Vacantes.

Artículo 6to.- Publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

NESTOR JAVIER AMÉRICO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1° subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
09/02/2018	30548